



BOLETÍN TRIBUTARIO - 061/23

DOCTRINA DIAN

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **CONCEPTO GENERAL SOBRE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DE LAS PERSONAS NATURALES CON MOTIVO DE LA LEY 2277 DE 2022 - [Concepto 416 del 31 de marzo de 2023](#)**

La DIAN emitió el referido concepto subrayando:

“Mediante el presente pronunciamiento, esta Subdirección absolverá diferentes interrogantes que se han formulado en torno a la interpretación y aplicación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales (el «Impuesto» en adelante) con motivo de la Ley 2277 de 2022..”.

- **CONCEPTO GENERAL - CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS Y ADUANERAS SOBRE LAS VENTAS DE BIENES EFECTUADAS A TRAVÉS DEL COMERCIO ELECTRÓNICO DESDE COLOMBIA AL EXTERIOR - [Concepto 415 del 31 de marzo de 2021](#)**

La DIAN expidió el citado concepto destacando:

“A continuación, se exponen las principales implicaciones en materia tributaria y aduanera en torno a las ventas de bienes efectuadas en el comercio electrónico, realizadas por residentes fiscales en Colombia (vendedores) a través de la plataforma de un tercero intermediario (i.e. marketplace), con destino a compradores ubicados en el exterior (compradores).

Para efectos del presente documento, se analizan los dos modelos de negocio utilizados con mayor frecuencia a través del marketplace de un tercero, a saber: (i) venta, exportación, distribución y logística de los bienes en el país de destino realizadas directamente por el vendedor y (ii) venta,

exportación y distribución de los bienes en el país de destino realizadas directamente por el vendedor, adicionalmente, un tercero le suministra el servicio de logística en el exterior...".

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

04 de abril de 2023